

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS No. 1

PNUD/SDC-030/2019 – “Propuesta de acciones para la conservación de especies indicadores: Zambullidor del Titicaca en el sistema TDPS, que abarca los lagos Titicaca, Poopó y Uru Uru”

1. Consulta

La Enmienda 1 indica que los profesionales requeridos para el servicio solicitado serán un Coordinador y un Especialista en Biodiversidad y Manejo de Vida Silvestre. ¿Este personal será el único que será sujeto a calificación, o también lo será el personal subalterno que se considere en la propuesta técnica?

Respuesta

El personal requerido para el proceso de la referencia, será el único evaluado.

2. Consulta

Favor de aclarar si la estimación poblacional del zambullidor del Titicaca, deberá ser establecida mediante talleres, analizando la información disponible?.

Respuesta

De acuerdo a lo indicado en los términos de referencia literal “C” numeral “2”: sobre la base del diagnóstico generado, se deberá elaborar, socializar y validar una propuesta metodológica para evaluar la especie en su ámbito de distribución. Esta propuesta se deberá validar en un taller binacional. En este sentido, la estimación poblacional **se realizará en campo**, sobre la base de la propuesta metodológica aprobada.

3. Consulta

¿Cómo procederá el PNUD en caso de que la información disponible no permita estimar con confiabilidad el tamaño poblacional del zambullidor y sus características como estructura de edades, distribución, zona de anidación, etc.?

Respuesta

La primera fase (diagnóstico) pretende identificar la información disponible. Según la disponibilidad de esta información (de fuentes primarias y secundarias) se planteará una propuesta de evaluación en campo (sobre sitios priorizados). La estimación del tamaño poblacional se realizará sobre la evaluación en campo, no sobre la base de información bibliográfica.

4. Consulta

Confirmar si el servicio requerirá estimar la población del zambullidor del Titicaca en el Lago Titicaca, Poopó y Uru Uru y las lagunas Umayo y Arapa con un mínimo de información primaria, es decir con la realización de algún muestreo?.

Respuesta

El servicio sí requiere de una estimación poblacional a partir de una evaluación en campo; para determinar los ámbitos, métodos y temporalidades de evaluación, se ha planteado que la metodología para realizar esta actividad se socialice y valide en un taller binacional, con la participación de los principales actores vinculados.

Ver respuestas a consultas 2 y 3.

5. Consulta

¿El MINAM establecerá el canal de comunicación con los especialistas de Bolivia (MMAyA), o se espera que sea efectuado por el equipo de la Consultora?

Respuesta

El canal de comunicación será a través de la Unidad Binacional de Coordinación de Proyecto (UBCP), quien a su vez coordinará con las instituciones de ambos países MINAM y MMAyA.

6. Consulta

¿Quién calificará la propuesta técnica económica, el PNUD o el MINAM?

Respuesta

El PNUD será el evaluador de la propuesta.

7. Consulta

Dado que el servicio se realizará en coordinación con el MINAM ¿esta entidad dará aprobaciones previas y/o solicitará reuniones en el transcurso del servicio, sea para presentar información preliminar o discutir resultados?

Respuesta

La UBCP junto con el MINAM y el MMAyA programarán videoconferencias a la mitad y previa a la entrega de cada uno de los productos recibidos. El contratista deberá garantizar su completa disponibilidad en caso sea requerido reuniones virtuales semanales o quincenales.

8. Consulta

¿Cuáles serán los criterios de calificación de la experiencia de la empresa?

Respuesta

La calificación será de acuerdo a lo estipulado en las bases, donde dice:

Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo ¹ <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales del Contrato.
-------------------------	---

¹ El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en nomás del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

9. Consulta

¿Cuáles serán los criterios de calificación de la propuesta técnica?

Respuesta

Ver respuesta a consulta No. 8.

10. Consulta

¿Se ha establecido cuánto representa la propuesta técnica y cuánto la económica en cuanto a la calificación de la propuesta?

Respuesta

No se han establecido porcentajes para las propuestas técnicas y económicas. Ver respuesta a consulta No. 8

11. Consulta

¿Cuáles serán los criterios de calificación de los profesionales propuestos?

Respuesta

Ver respuesta a consulta No. 8

12. Consulta

¿Cuál será la fecha de inicio del servicio?

Respuesta

Se estima que en la segunda quincena de marzo.

13. Consulta

¿Los talleres se han de realizar únicamente en Puno o se estima sean llevados a cabo también en alguna ciudad fronteriza en Bolivia?

Respuesta

Se estima que los talleres se realizarán uno en la ciudad de Puno, Perú y otro en la ciudad de Copacabana, Bolivia.

14. Consulta

Indican que, los costos de implementación del taller serán cubiertos por el proyecto GIRH-TDPS. En ese sentido, ¿Cuál es la base de cálculo de cantidad de personal (especialistas, asistentes a cada taller, número de talleres) que han contemplado para este fin. Esto con el objetivo de proponer un alcance que se pueda salir del presupuesto ya asignado.

Respuesta

Se estima que asistan un promedio de entre 20 y 30 personas a cada uno de los dos talleres.

15. Consulta

En la Enmienda No. 1 indican que ya no se necesitarían los servicios de un comunicador, capacitador, diseñador? En su lugar ustedes piden un coordinador y un especialista en biodiversidad? Por favor les pido q me aclaren este tema.

Respuesta

En este caso, se ha corregido los especialistas mínimos requeridos, los requisitos mínimos de cada especialista se encuentran descritos en la segunda página de la enmienda 1.

16. Consulta

- a) Se puede proponer otros profesionales para que participen, como el caso de un limnólogo? esto porque considero que sería interesante poder tener análisis de aguas considerando los niveles de contaminación que ya ocurren en el sistema TDPS.
- b) Se puede contratar ayudantes de campo?
- c) Sería interesante también incluir un geógrafo o alguien con conocimiento de SIG para hacer los mapas
- d) Se puede incluir en propuesta seguro de vida?

Respuesta

- a) Afirmativo, siempre y cuando presenten el equipo mínimo solicitado, el cual será el único que será evaluado, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- b) y c) Afirmativo puede considerar en su propuesta los recursos que considere necesarios para la correcta ejecución del servicio.
- d) Afirmativo.

Lima, 15 de febrero de 2019